ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

TITULACIÓN	TRABAJO SOCIAL
ASIGNATURA	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CÓDIGO	100925
CURSO	Tercero Grupos A y B
CUATRIMESTRE (1.º/2.º)	1.º
TIPO (obligatoria/optativa)	Obligatoria
PROFESORADO	ALFREDO PÉREZ ALENCART

METODOLOGÍAS DOCENTES. *Exprese brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)*

A partir del modelo de adaptación a la docencia para el curso 2020-2021 a una *presencialidad adaptada*, aprobado por Junta de Facultad/Centro con fecha 23 de junio de 2020, derivado de las consecuencias del período de la denominada "nueva normalidad" durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúe vigente, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos:

1. **Cambios en las <u>modalidades de presencialidad docente/estudiante</u> (si los hubiera)**:

Se haría vía online, de acuerdo a lo señalado en el apartado de docencia virtual.

2. **Cambios en la <u>metodología</u> docente (si los hubiera)**:

Nos centraríamos más en los trabajos de grupo e individuales, además de los comentarios de textos y casos prácticos.

3. **Cambios en la <u>atención tutorial</u> a los estudiantes (si los hubiera):**

Si no pueden darse las tutorías presenciales, se harían por correo electrónico o vídeo conferencia por Studium

4. **Previsión de atención a <u>circunstancias que impidieran al estudiantado</u> acogerse a estas modificaciones:**

Si se acredita el impedimento, se darían otras opciones favorables para el alumno interesado.

EVALUACION DE COMPETENCIAS. *Exprese brevemente la evaluación utilizada (sencillez, claridad, precisión)*

Se tendrá en cuenta la evaluación continua de las primeras sesiones, si las hubiere.

En caso de no poder seguirse con la presencialidad, el trabajo académico será eje central de la evaluación, centrándose en las diversas prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, máxime ahora cuando, por la crisis que está comenzando, se estiman repercusiones muy negativas en materia económica y laboral, con el incremento de personas que requerirán de subvenciones y demás prestaciones públicas. También se solicitará un *Diario reflexivo* en torno a las nuevas políticas de asistencia social derivadas de la pandemia y los problemas que está generando. El diario reflexivo permite un desarrollo más práctico del autoaprendizaje, teniendo en cuenta los materiales aportados por el profesor, pero también incidiendo en una reflexión personal del propio alumno, dejando mayor libertad para interpelar o cuestionar las normas adoptadas.